

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo JESSICA TATIANA BAUTISTA MENDEZ C.C. #1.075.234.505
contra RODRIGO GONZALEZ BOTELLO C.C. #12.113.646. Radicación: 41001-40-003-007-2018-00172-00

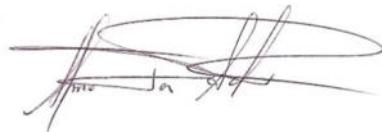
En atención al oficio procedente de la NOTARIA QUINTA de esta ciudad, mediante el cual informa que se admitió el proceso de Negociación de deudas de Persona Natural No Comerciante del señor RODRIGO GONZALEZ BOTELLO, demandado en este proceso, se

RESUELVE

1º. SUSPENDER el proceso tal como lo dispone el numeral 1º. del Art. 545 del Código General del Proceso, en razón a la admisión del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, a través de negociación de deudas. Comuníquese esta decisión y remítase el link del proceso

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.